

AVISO DE VENTA DIRECTA A PARTICULARES No. DZ3-COBVAVC17-0000001

Procedimiento de Ejecución Coactiva N° RC1-021-2007
(al que se acumuló los procedimientos Nos. RC1-116-2007 y RC1-186-2007)

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS DIRECCIÓN ZONAL 3 DEPARTAMENTO DE COBRO - COORDINACIÓN DE COACTIVA

La Dirección Zonal 3 del Servicio de Rentas Internas, a través del Departamento de Cobro - Coordinación de Coactivas, conforme lo establecido en el artículo 202 del Código Tributario, **comunica a la ciudadanía** para los fines legales pertinentes la venta directa a particulares del bien inmueble embargado y debidamente avaluado cuyo detalle es el siguiente:

Descripción:

50% de acciones y derechos del inmueble ubicado en la provincia de Cotopaxi, cantón Latacunga, parroquia Mulalo, sector Joseguango. Los linderos del referido inmueble son: **NORTE:** con propiedad de Bayardo Dávila; **SUR:** con camino público; **ESTE:** con propiedad de Bayardo Dávila; y, **OESTE:** carretera Latacunga – Mulalo, con una superficie de SIETE HECTAREAS.

Este bien se encuentra en el sector rural, de forma rectangular, con topografía variada y acceso a una vía interprovincial asfaltada. Está a 1.5 Km. al sur de Joseguango Bajo.

Sobre el terreno existen varias construcciones de hormigón armado, bloque-eternit, que se encuentran agrupados en un conjunto circundado por un cerramiento y que actualmente se encuentran abandonados en estado regular y otras en mal estado y el resto del terreno se encuentra con potreros naturales.



Avalúo Comercial

- **AVALÚO TOTAL DEL INMUEBLE:** DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS DÓLARES AMERICANOS CON SETENTA CENTAVOS (\$234.362,70 dólares americanos)
- **AVALUO DEL 50% DE DERECHOS Y ACCIONES DEL INMUEBLE:** CIENTO DIECISIETE MIL CIENTO OCHENTA Y UN DÓLARES AMERICANOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$117.181,35 dólares americanos)

Base de la Venta Directa a Particulares:

- *CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA DÓLARES AMERICANOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$58.590,68 dólares americanos)*

Atento lo manifestado en el artículo 200 y siguientes del Código Tributario y por ser **VENTA DIRECTA A PARTICULARES**, la base para las ofertas será la mitad del avalúo comercial. **Las posturas deberán presentarse por escrito y en sobre cerrado** en las oficinas del Departamento de Cobro de la Dirección Provincial de Cotopaxi del Servicio de Rentas Internas ubicada en la Calle Sánchez de Orellana 15-68 y Padre Salcedo, de la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi hasta las **17h00 del miércoles 25 de enero de 2017 y contendrán:** **1.-** El nombre y apellido del postor; **2.-** El valor total de la oferta y la garantía que se entrega como seriedad de la oferta; **3.-** El domicilio especial para notificaciones, **4.-** La firma del oferente; y, **5.-** Declaración de no estar inmerso en ninguna de las prohibiciones tipificadas en el **Art. 206 el Código Tributario**.

La garantía presentada como seriedad de la oferta podrá ser entregada en dinero efectivo, en cheque certificado o en cheque de gerencia de banco a la orden de la autoridad ejecutora o del respectivo organismo recaudador (Servicio de Rentas Internas). El saldo de la oferta podrá ser cancelado con dinero en efectivo o con cualquiera de las siguientes tarjetas de crédito: Visa y Mastercard de los Bancos de Guayaquil, Banco Pichincha y Banco del Austro, Visa Pacificard y Mastercard Pacificard, American Express, Diners Club, Discover.

El bien inmueble será entregado al correspondiente adjudicatario, previa entrega de una Declaración Juramentada en la que se haga constar el no estar inmerso en ninguna de las prohibiciones antes citadas.

Los gastos que se ocasionaren por la transferencia de dominio e inscripción en registros correspondientes serán de cuenta del adjudicatario.

Cualquier información adicional relacionada con la presente venta directa a particulares acercarse al Departamento de Cobro de la Dirección Provincial de Cotopaxi del Servicio de Rentas Internas; o comunicarse al teléfono 032810-280 Extensiones 7389 o 7380; o al teléfono 032413715 extensiones 7348, 7350, 7357, 7358, 7360, 7361, 7362 o 5706.

Se realizarán visitas programadas del bien inmueble a venderse con servidores del Servicio de Rentas Internas.

Ambato, enero del 2017.

Ab. Wilson Del Salto Pazmiño
SECRETARIO AD-HOC